

No.16 • Año 2021

Agosto 2021

# GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN  
QUINCUAGÉSIMA NOVENA



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**  
23 AYUNTAMIENTO



## XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 59, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO: Se aprueba la Adjudicación en Remate en Segunda Almoneda, celebrada el día 29 de abril de 2021, por la Recaudación de Rentas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, debido al crédito fiscal originado por concepto de la falta de pago de impuesto predial y accesorios de 19 bienes inmuebles, adjudicados a favor de las personas que se describen a continuación:**

No	CLAVE CATASTRAL	DEUDOR	ADJUDICATARIO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	ADEUDO TOTAL
1	CK001019	PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$335,000.00	\$10,470.00
2	CK007014	DEL VALLE ZEPEDA MARIA NAYELLI Y COP.	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$210,000.00	\$21,467.00
3	CK008071	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$195,000.00	\$4,347.00
4	CK008073	TOXQUI NUÑEZ ALEJRANDO Y COP.	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$195,000.00	\$21,467.00
5	CK010008	DUARTE HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$195,000.00	\$21,467.00
6	CK010011	GAYTAN MENDOZA MARIA ESTHER	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$195,000.00	\$10,452.00
7	CK012006	AGUILAR CHACON ENRIQUE Y COP.	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$210,000.00	\$10,452.00
8	CK019027	VAZQUEZ ANGULO JUAN CARLOS Y COP.	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$325,000.00	\$3,955.00
9	CK019070	MACIAS JIMENEZ ALEJANDRO	OSCAR ALFREDO JAIME MANZO	\$350,000.00	\$10,452.00
10	CK020030	SAINZ PERAZA CARLOS ANTONIO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$189,000.00	\$12,076.00
11	CK023031	SOTELO ISIDORO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$189,000.00	\$12,076.00



## XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

12	CK023040	MORALES PUENTE JUSTO ANGEL	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$189,000.00	\$10,452.00
13	CK023048	MORALES DANIELS CESAR DANIEL	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$189,000.00	\$28,839.00
14	DJ001023	ZAMORA GARCIA HECTOR FIDEL Y COP.	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$365,000.00	\$7,698.00
15	HQ011015	DE LA TORRE DIAZ ELIZABETH	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$365,000.00	\$21,207.00
16	HQ016005	PANIAGUA MARTINEZ VICENTE SANTIAGO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$320,000.00	\$8,564.00
17	QL005014	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$210,000.00	\$16,305.00
18	QR058047	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$168,000.00	\$16,848.00
19	QR059042	MEDRANO HERNANDEZ LUIS ALBERTO	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$189,000.00	\$14,464.00

**SEGUNDO:** Se aprueba otorgar un plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del presente acuerdo, para cubrir la totalidad del adeudo que presenta por concepto de impuesto predial y sus accesorios, en el entendido que de no ser cubierto en tiempo y forma el crédito fiscal, automáticamente se entenderá aprobada la adjudicación a favor de VMG Consorcio Inmobiliario de México S.A. DE C.V.; del bien inmueble que a continuación se detalla:

CLAVE CATASTRAL	DEUDOR	ADJUDICATARIO	PRECIO DE ADJUDICACIÓN	ADEUDO TOTAL
QR066004	MARTINEZ OROZCO MARÍA JUDITH	VMG CONSORCIO INMOBILIARIO DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$190,000.00	\$13,874.00

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
LIC. MANUEL ZAMORA MORENO  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





## XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### CERTIFICA

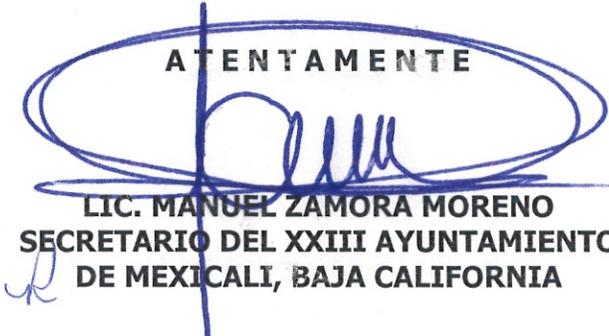
Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 59, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE PERMISO PERMANENTE PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENOMINADA CERVEZA ARTESANAL, A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA Y PARA LA OPERACIÓN DEL GIRO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

GIRO	PROPIETARIO	NOMBRE COMERCIAL	DOMICILIO	TIPO DE VENTA
MICROCERVECERÍA	CERVEZA FAUNA, S. DE R.L. DE C.V.	CERVEZA FAUNA	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA CASTRO #3648, VÍA DE FERROCARRIL INTERCALIFORNIA	ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA PARA EL CONSUMO DE CERVEZA ARTESANAL

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,  
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 59, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto sexto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONSISTE EN TRANSFERENCIAS POR UN MONTO TOTAL DE \$43,472,517.36 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.**

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





## **XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### **CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 59, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto séptimo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.**

- **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI**
- **PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO**



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

- **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000 DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**
- **INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





## XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,  
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

### CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 59, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto octavo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO.- Se Declara Recinto Oficial las instalaciones de la Explanada Exterior norte del Palacio Municipal, para que funja como sede el día 30 de septiembre del 2021, a las 19:00 horas, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta e instalación del H. Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
**LIC. MANUEL ZAMORA MORENO  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

